

RESOLUCION -D- N° 176/2010

**Salta, 21 de Mayo de 2010
Expediente N° 12.274/07**

VISTO:

La nota presentada por la Méd. Raquel LOPEZ, a través de la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva, por el desempeño de un cargo de mayor jerarquía; y

CONSIDERANDO:

Que la Méd. López se desempeña como Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación semiexclusiva de la asignatura Fisiopatología de la Carrera de Nutrición de esta Facultad.

Que la profesional tomó posesión en el cargo de Profesor Adjunto interino de la asignatura antes mencionada el 03 de Mayo de 2.010.

Que el presente caso se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

POR ELLO: Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA VICE-DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
A CARGO DE DECANATO
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Conceder licencia sin goce de haberes a la **Méd. Raquel Asunción LOPEZ**, D.N.I. N° 10.993.193, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular con dedicación Semiexclusiva de la asignatura FISIOPATOLOGIA de la Carrera de Nutrición de esta Facultad, a partir del 03 de Mayo de 2.010 y mientras continúe en el cargo interino de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva.

ARTICULO 2º: La presente Licencia se encuadra en el Capítulo V – Artículo 15 Inc. b) de la Resolución Rectoral N° 343/83.

ARTICULO 3º: Hágase saber y remítase copia a: Dirección General de Personal e interesada para su toma de razón y demás efectos.-

img

LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA

MGS. MONICA SACCHI
VICE-DECANA